



# AVISO

Con el fin de efectuar posibles nombramientos interinos y sustituciones, se requiere personas interesadas en el siguiente puesto:

## TÉCNICO(A) EN INFORMÁTICA

### Requisitos Legales

- ✓ Bachiller en Educación Media y Segundo año universitario aprobado de la carrera de Informática o computación ó
- ✓ Bachiller en Educación Media y Técnico Medio en Informática o Técnico Medio en Electrónica en reparación de equipo de cómputo ó
- ✓ Bachiller en Educación Media y poseer al menos uno de los siguientes cursos: Mantenimiento y reparación básica de computadoras, Herramientas Computacionales u Operador de Computadoras (estos dos últimos se aceptan únicamente si son impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

### Requisitos Deseables:

- Inglés técnico
- Dominio del entorno de programación Visual Studio 2012 o superior
- ASP.Net, Vb.net, frameworks: 4.0 o 4.5
- Java Script & JQuery
- Manejo de hojas de estilo
- Servicios Web (WCF)
- Bases de datos MS SQL (SQL 2012), uso de procedimientos almacenados
- Experiencia en herramientas de inteligencia de negocios con SQL Server: Reporting Services, Integration Services o Analysis Services
- Arquitectura n-Capa
- Elaborar documentación de diseño de software, casos de prueba para aseguramiento de la calidad y manuales técnicos para usuario final
- Interactuar directamente con los usuarios finales durante levantamiento de requerimientos y pruebas
- Ser una persona ordenada, proactiva, autodidacta, responsable, puntual, con disposición para trabajar en equipo, con gusto por la investigación, capacidad para trabajar bajo presión, orientada al Servicio y la calidad.
- Conocimiento en labores relacionadas con la Auditoría



Las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos, deberán acceder a la siguiente dirección electrónica e inscribirse en la **convocatoria N° 017-2016:**

Internet

<http://sitios.poder-judicial.go.cr/personal/concursos.htm>

Intranet

<http://sjoint01/personal/concursos.htm>

- ✧ Quienes no laboran para el Poder Judicial, al finalizar la inscripción en el sistema GH EN LÍNEA, podrán subir atestados en el **Buzón para agregar Atestados** en el cual deberán adjuntar **el currículum y los documentos necesarios que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente**. Los documentos enviados no podrán exceder de 3MB.
- ✧ Por otra parte, es responsabilidad de cada servidor judicial, verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, se encuentren al día en su expediente personal, el cual se dispone como un servicio más de GH EN LÍNEA.

Para consultas adicionales comunicarse a los teléfonos **2528-9613** con los MSc. Eduardo Gonzalez y/o Renan Leiva.

**Periodo vigencia de convocatoria:**

**Inicia: 13 de julio de 2016**

**Finaliza: 20 de julio de 2016**

**Nota:** La siguiente publicación se realizó conforme a lo solicitado por La Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial.

Se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o Intranet. (Artículo 4 del Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales)

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales)